

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL “EL ESCORIAL”**

31 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2022, del Director-Gerente del Hospital Universitario El Escorial, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales, de la formalización del contrato de “Servicio de mantenimiento integral de equipos e instalaciones médicas en el Hospital Universitario El Escorial”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-014397/2021.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos e instalaciones médicas en el Hospital Universitario El Escorial.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 50400000-9.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de diciembre de 2021.
 - “Perfil del contratante” de 9 de diciembre de 2021.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 6 de diciembre de 2021.
 - f) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 568.260,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 258.300,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 54.243,00 euros.
 - Importe total: 312.543,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de abril de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de mayo de 2022.
 - c) Contratista: Althea Healthcare España, S. L. U. CIF: B-63510101.
 - d) Importes de adjudicación:
 - Importe neto: 224.718,75 euros.
 - IVA (21 por 100): 47.190,69 euros.
 - Importe total: 271.909,69 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta presentada por el adjudicatario es la que ha obtenido la mayor puntuación, una vez valorados los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 9, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cumpliendo dicha oferta además todos los requisitos exigidos en los pliegos.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de mayo de 2022.—El Director-Gerente, Juan Pablo García-Capelo Pérez.

(03/11.442/22)

